CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2023 Hora: 08:36:34
Recibo No. AA23899013
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A238990136AFB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES SAS
Nit: 830007133 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00657718
Fecha de matrícula: 31 de julio de 1995
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 24B No. 25-74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: equiposymontajes@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 2683742
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 24B No. 25-74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: equiposymontajes@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 2683742
Teléfono para notificación 2: 3686424
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2023 Hora: 08:36:34
Recibo No. AA23899013
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A238990136AFB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2016, Notaría 38 de Santafé de Bogotá del 15 de mayo de 1.995, inscrita el 28 de julio de 1.995, bajo el No. 502526 del libro ix, se constituyó la Sociedad Comercial denominada: CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 de la Junta de Socios, del 03 de agosto de 2018, inscrita el 22 de agosto de 2018 bajo el número 02368414 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES LTDA, por el de: CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES SAS.

Por Acta No. 10 de la Junta de Socios, del 03 de agosto de 2018, inscrita el 22 de agosto de 2018 bajo el número 02368414 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad central de equipos y montajes S.A.S., tendrá por objeto social principal la compra venta, distribución, importación, exportación de partes y repuestos para automotores y maquinaria industrial, equipos industriales, herramientas, montajes industriales, mantenimiento, asesorías, diseño, calculo (sic), ingeniería, fabricación comercialización y ensamble de sistemas transportadores y equipos para aeropuerto e industrias; sistemas postales, servicios de mantenimiento de software, fabricación, comercialización, ensamble, mantenimiento y repuestos para puentes de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2023 Hora: 08:36:34
Recibo No. AA23899013
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A238990136AFB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

abordaje; fabricación, representación, distribución, instalación y mantenimiento de equipos industriales para aeropuerto, sistemas electrónicos y fluidos a presión, ingeniería hidráulica y neumática, sistema de cargue y descargue de mercancías, escaleras eléctricas, mecánicas, ascensores de carga y pasajeros. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: a. Adquirir , enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes; b. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedores, o como deudoras en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; c. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, todas las operaciones de crédito, y de seguro que se relacionen con los negocios y bienes sociales; girar, aceptar, endosar, asegurar, pignorar, ceder y negociar en general, títulos valores, y cualquier otra clase de títulos; e. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas; f. Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros y a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores; g. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras u otras sociedades; h. Celebrar y ejecutar en general todos los actos o concordatos preparatorios complementarios o accesorios de todas las anteriores, las que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $800.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2023 Hora: 08:36:34
Recibo No. AA23899013
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A238990136AFB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 800,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 800,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Adicional a esto el Representante Legal tiene a su cargo la dirección general de los negocios de la sociedad, por ende, ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A) Usar la firma o razón social y representar a la sociedad en todas sus actividades; B) Celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, sin limitación alguna, de conformidad con lo. Previsto en las leyes y en estos estatutos; C) Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea de Accionistas; D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución, de utilidades obtenidas. E) Convocar la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; F) Constituir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2023 Hora: 08:36:34
Recibo No. AA23899013
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A238990136AFB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los apoderados especiales necesarios para representar y defender los intereses de la sociedad, judicial o extrajudicialmente; G) Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles; H) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ente los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; I) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; J) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; K) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; y L) Las demás que le señalen los estatutos, la ley, y la asamblea general. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 3 de agosto de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2018 con el No. 02368414 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Marco Aurelio Rojas Sierra	C.C. No. 000000019255120

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2023 Hora: 08:36:34
Recibo No. AA23899013
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A238990136AFB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0074 del 15 de enero de 2010 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01356948 del 27 de enero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1881 del 12 de julio de 2013 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01750743 del 24 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 0717 del 1 de junio de 2018 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02347640 del 8 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 10 del 3 de agosto de 2018 de la Junta de Socios	02368414 del 22 de agosto de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 2816

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2023 Hora: 08:36:34
Recibo No. AA23899013
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A238990136AFB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 3320, 4329

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.152.574.489
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2023 Hora: 08:36:34
Recibo No. AA23899013
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A238990136AFB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

